



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 034/2018-2019

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, la Diablada Artística "URUS" fue fundada el 30 marzo de 1960 por un grupo de orureños visionarios, con la fe y devoción puesta en la Virgen del Socavón y deseos de mostrar su veneración y su danza en el Carnaval de Oruro; entre los cuales podemos mencionar a los señores hermanos, Antonio Avendaño, Luis Morales, Rene Avendaño, Eduardo Avendaño, Damián San Martín, Juan Herbas, Max Coca, Julio Céspedes y otros.

Que, la Diablada Artística "URUS" cuenta con Personería Jurídica N° 06103/13 de fecha 26 de marzo de 2013, con domicilio legal en la ciudad de Oruro, Provincia Cercado del Departamento de Oruro.

Que, la Diablada Artística "URUS" en su larga trayectoria recibió varias condecoraciones entre ellas se destacan, la Medalla de Oro entregada por la Asociación de Conjuntos del Folklore de Oruro, la Medalla al Mérito "Sebastián Pagador", el Escudo de Armas otorgado por la Gobernación del Departamento de Oruro, Honor al Mérito Cultural otorgado por el Viceministerio de Culturas.

Que, la Diablada Artística "URUS" demostró la majestuosidad de su danza y la variedad de trajes, máscaras y caretas botafuegos generando un espectáculo sin igual, en diferentes presentaciones nacionales e internacionales en países como: Chile, Argentina, Perú, Brasil y Estados Unidos.

Que, una de las frases que caracteriza a la Diablada Artística "URUS" es: "¡diablos del buzo celeste Urus..... Siempre Urus!", expresando de esta forma el sentimiento que tienen a su conjunto.

Que, la Diablada Artística "URUS" cuenta con alrededor de setecientos hermanos conformada por niños, jóvenes, señoritas y personas mayores, disfrazados de lucíferos, chinas, satanaces, ñaupas, figuras del cóndor y la muerte, diablas, doble caras, las virtudes, osos y diablos, comandados y doblegados por el Arcángel Miguel, mismos aportaron con su majestuosa danza y coreografía para la declaratoria del Carnaval de Oruro como Patrimonio Oral e Intangible de la Humanidad.

POR TANTO,

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado, y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General,

DECLARA:

Rendir un justo reconocimiento a la **Diablada Artística "Urus"**, por sus cincuenta y ocho años de trayectoria cultural y folklórica, aportando al crecimiento y difusión del folklore boliviano.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil dieciocho.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Eireth Guzman Wilde
**PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES**

Sen. Patricia Mercedes Gómez Andrade
**SEGUNDA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES**